



Junta Nacional de Justicia



Firma Digital

Firmado digitalmente por FUENTES
JARA Melody Del Carmen FAU
20194484365 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.12.2025 12:43:00 -05:00

San Isidro, 15 de Diciembre del 2025

OFICIO N° 000689-2025-SG/JNJ



Señor Doctor
Giovanni Carlo Antonio Forno Flórez
Oficial Mayor
Congreso de la República
(Mesa de partes virtual)
Presente.-

Asunto: Pone en conocimiento acuerdo del pleno de la Junta Nacional de Justicia de fecha 19 de noviembre de 2025

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y hacer de su conocimiento que el pleno de la Junta Nacional de Justicia en su sesión extraordinaria realizada el 19 de noviembre de 2025, por unanimidad, ha acordado, como sigue:

ACUERDO:

Primero. Aprobar el proyecto de ley de Reforma Constitucional que modifica el artículo 142 de la constitución política del Perú, a fin de ampliar la irrevisabilidad judicial de las resoluciones de la junta nacional de justicia y establecer un control constitucional excepcional en casos de vulneración de derechos humanos.

Segundo. Remitir al Congreso de la República, el Proyecto de Ley aprobado por el pleno, debiéndose oficial para tal fin.

Se adjunta proyecto de ley de Reforma Constitucional. (14 folios)

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

(firmado digitalmente)
Melody del Carmen Fuentes Jara
Secretaria General
Junta Nacional de Justicia



Firma Digital

Firmado digitalmente por PATIÑO
LOPEZ Jorge Alejandro FAU
20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.12.2025 10:17:11 -05:00

(MFJ/jpl)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Junta Nacional de Justicia, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.jnj.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: LLLDADO

Av. Paseo de la República 3285
San Isidro, Lima, Perú
Central. (511) 202-8080
www.gob.pe/jnj

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoridad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>